



"2018 – Año del Bicentenario de la Reforma Universitaria"

**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 02 MAY 2018

VISTO el Expte.nº 53-018, por el cual la Señora Angélica Lorena MAYORGA, DNI.nº 25.843.050, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo del Instituto Superior de Música, solicita se autorice su traslado a la Dirección General de Títulos y Legalizaciones (fs.5); y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Instituto Superior de Música ha tomado conocimiento de las actuaciones a fs.6, sin manifestar objeciones al traslado de la agente MAYORGA;

Que la medida se toma en razón de la necesidad de reforzar la planta de personal de la Dirección General de Títulos y Legalizaciones;

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.**-Trasladar a la Dirección General de Títulos y Legalizaciones a la Señora Angélica Lorena MAYORGA, DNI.nº 25.843.050, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo del Instituto Superior de Música, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria.

**ARTICULO 2º.**-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION N° 0699 2018**

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCO CARRIONCOEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho